



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° ~~508~~ /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 4879/2017, la Nota de Presidencia N° 21/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Presidencia N° 21/2017 se solicitó el pase en comisión de servicios de la agente María Fernanda Dietz.

Que mediante la mencionada Actuación tramita la Resolución FG N° 58/2017, por medio de la cual el Sr. Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la CABA, Dr. Luis Cevasco concede el pase en comisión de servicios de la agente Dietz, a partir del 15 de marzo de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

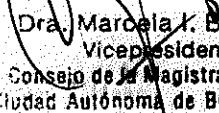
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA VICEPRESIDENTA A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar el pase en comisión de servicios de la agente María Fernanda Dietz, Legajo N° 4500, dispuesto mediante la Resolución FG N° 58/2017, a partir del 15 de marzo de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública a la Dirección General de Factor Humano, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~508~~ /2017


Dra. Marcela J. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[The page contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible due to the low resolution of the scan. The text appears to be organized into distinct sections, possibly separated by headings or sub-sections, but the specific content cannot be discerned.]



[A small, faint block of text located in the lower-left quadrant of the page, which is also illegible.]